



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de diciembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 20 de diciembre de 2013 preparada por la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1612 \(2005\)](#) sobre la base de las conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en el Yemen del Grupo de Trabajo aprobadas el 6 de diciembre de 2013 ([S/AC.51/2013/3](#)) (véase el anexo).

(Firmado) Gérard Araud
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo

En su 39ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2013, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados examinó el primer informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Yemen (S/2013/383), que abarcaba el período comprendido entre julio de 2011 y marzo de 2013. En su 42ª sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2013, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en el Yemen (S/AC.51/2013/3).

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo aprobadas por el Consejo de Seguridad, y con sujeción al derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2068 (2012), tengo el encargo, en mi calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo, de:

a) Encomiar el progreso realizado por el Gobierno del Yemen en la elaboración y concertación de un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas gubernamentales del Yemen y, a este respecto, alentar al Gobierno a que firme y aplique el plan de acción e invitar al Secretario General a que siga reforzando su mecanismo de vigilancia y presentación de informes, según sea necesario;

b) Observar con aprecio la comunicación entre la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y Al Houthi, y los contactos entre los dirigentes de Al Houthi y el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas de Vigilancia y Presentación de Informes en el País con miras a elaborar un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, en consonancia con las resoluciones 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2068 (2012) del Consejo de Seguridad;

c) Alentar encarecidamente al Secretario General a que asegure que las actividades pertinentes previstas en el plan de acción se incorporen en las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en el Yemen, en particular la reintegración y rehabilitación de los niños y la generación de medios de vida sostenibles para los jóvenes, con el fin de empoderarlos positivamente y prevenir que sean reclutados y utilizados por partes en el conflicto armado.

(Firmado) Sylvie **Lucas**
Presidenta

Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados
